

Notaria Trigésima Séptima

75265



ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:52)					
OTORGADO POR						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers. rep.
BLAZAR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710339001	ECUATORIANA	CEDENTE	
MEDINA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706905427	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers. rep.
LOZANO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717367476	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LOZANO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709617631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
OCHOA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300031176	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104
Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131
notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec
www.notaria37.com.ec
Quito - Ecuador

u



Factura: 002-003-000006644



20171701037P05298



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701037P05298						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS SALAZAR DANIEL OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710339001	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUAYAQUIL MEDINA ROCIO GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706905427	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZQUIERDO LOZANO MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717367476	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZQUIERDO LOZANO JORGE WILMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709617631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZQUIERDO OCHOA JORGE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300031176	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00						


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 20171701037P05298

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

DANIEL OMAR DÁVALOS SALAZAR Y
ROCÍO GABRIELA GUAYAQUIL MEDINA

A FAVOR DE:

MARÍA AUGUSTA IZQUIERDO LOZANO
JORGE WILMER IZQUIERDO LOZANO y
JORGE VICENTE IZQUIERDO OCHOA

CUANTIA: USD \$ 450,00

MEC DI 4 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE el señor DANIEL OMAR DÁVALOS SALAZAR, por sus propios derechos, de estado civil en unión de hecho con la señora ROCÍO GABRIELA GUAYAQUIL MEDINA, quien también comparece por sus propios derechos para dar su consentimiento a la

presente cesión; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, señorita MARÍA AUGUSTA IZQUIERDO LOZANO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; el señor JORGE WILMER IZQUIERDO LOZANO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, el señor JORGE VICENTE IZQUIERDO OCHOA, de estado civil viudo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Daniel Omar Dávalos Salazar, por sus propios derechos, de estado civil en unión de hecho con la señora Rocío Gabriela Guayaquil Medina, quien también comparece para dar su consentimiento a la presente cesión; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita María Augusta Izquierdo Lozano, de estado civil soltera, por sus propios derechos; el señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, el señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa, de estado civil viudo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente

Notaría Trigésima Séptima

capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) La compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de abril de dos mil dos, ante la señora Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 02.Q.IJ.2409 de fecha (3) tres de julio de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el doce de noviembre de dos mil tres, bajo el número tres mil trescientos sesenta (3360), Tomo ciento treinta y cuatro (134).- Posteriormente cambió su denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de mayo de dos mil quince, ante la Notaria Décima segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, reforma estatutaria que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1776 de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis (6) de octubre de dos mil quince bajo el número cinco mil setenta y siete (5077), Repertorio cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco (46345).- La compañía tiene un capital social de novecientos dólares dividido en novecientas participaciones de un dólar de valor cada una.- b) El Cedente señor Daniel Omar Dávalos Salazar es propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones, en la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA.- Las participaciones son del valor nominal de un dólar cada una.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., realizada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Daniel Omar

Dávalos Salazar, esto es cuatrocientas cincuenta participaciones, a favor de las siguientes personas y de la siguiente manera: doscientas veinticinco participaciones a favor de la señorita María Augusta Izquierdo Lozano; ciento ochenta participaciones a favor del señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano; y cuarenta y cinco participaciones a favor del señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa, con lo cual el señor Daniel Omar Dávalos Salazar deja de ser socio de la compañía, según consta del acta que se agrega como documento habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor Daniel Omar Dávalos Salazar por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee, esto es cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de a las siguientes personas y de la siguiente manera: doscientas veinticinco participaciones a favor de la señorita María Augusta Izquierdo Lozano; ciento ochenta participaciones a favor del señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano; y cuarenta y cinco participaciones a favor del señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa, en la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA.- Con la presente cesión de participaciones sociales, el Cedente deja de ser socio de la compañía antes mencionada, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones; así como la señora Rocío Gabriela Guayaquil Medina también expresa su consentimiento para la cesión de participaciones que realiza su conviviente señor

Notaría Trigésima Séptima

Daniel Omar Dávalos Salazar.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado que el precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que los Cesionarios los ha pagado en su totalidad al Cedente, quien así lo declara y manifiesta que los ha recibido y nada tiene que reclamar por este concepto.-

QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En razón de lo acordado en las cláusulas precedentes, el cuadro de integración de capital de la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., queda de la siguiente forma:

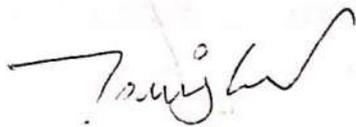
SOCIO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Wilmer Izquierdo Lozano	630	630	70%
María Augusta Izquierdo Lozano	225	225	25%
Jorge Vicente Izquierdo Ochoa	45	45	5%
TOTAL	900	900	100%



SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **SEPTIMA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., otorgada ante la señora Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito el veinte y tres de abril de dos mil dos.- **OCTAVA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjunta la certificación emitida por el señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., certifica que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios. Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Redactó esta minuta (firmado) Doctor Víctor Hugo Ajila Mora, con matrícula profesional signada con número diecisiete – dos mil seis – cuatrocientos cincuenta y dos del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto,

Notaría Trigésima Séptima

quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual
doy fe.-



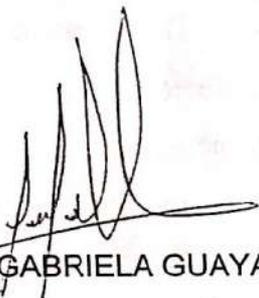
DANIEL OMAR DÁVALOS SALAZAR

C.C. 1710339001

DIRECCION: Shynis y Rusia

TELEFONO: 6005295

EMAIL: ddavalos@selecta.ec



ROCÍO GABRIELA GUAYAQUIL MEDINA

C.C. 170690542+

DIRECCION: Av. Palmas y Madroños

TELEFONO: 4503208.

EMAIL: gabbytagu@hotmail.com



MARÍA AUGUSTA IZQUIERDO LOZANO

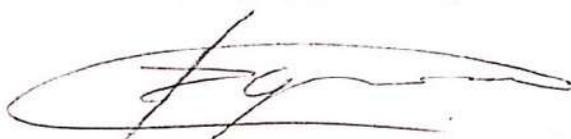
C.C. 1717367476

DIRECCION: Conocoto; Cipreses Conjunto Hacienda Capelo

TELEFONO: 0995979656

EMAIL: ma. augusta.izquierdo@prestro.com


Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
37
Quito - Ecuador



JORGE WILMER IZQUIERDO LOZANO

C.C. 170961763 - 1

DIRECCION: UU. UU. Y AMERICA

TELEFONO: 0995603062

EMAIL: jorge.izquierdo@prestro.com



JORGE VICENTE IZQUIERDO OCHOA

C.C. 0300031176

DIRECCION: #FACIENDA CAPELO

TELEFONO: 0998641312

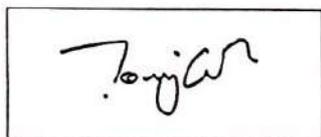
EMAIL: mmargjuw1@hotmail.com


~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.~~

~~NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.~~



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339001

Nombres del ciudadano: DAVALOS SALAZAR DANIEL OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GUAYAQUIL MEDINA ROCIO GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: DAVALOS MANUEL MAULMEN

Nombres de la madre: SALAZAR INES BERTILDA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-069-03193



178-069-03193

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

171033900-1



CIUDADANÍA
DAVALOS SALAZAR
DANIEL OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN GLAS
1978-10-19
ECUATORIANA
HOMBRE
EN UNION DE HECHO
ROCIO GABRIELA
GUAYAQUIL MEDINA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
PSICOLOGO

DAVALOS MANUEL MAULMEN

SALAZAR INES BERTILDA

QUITO
2017-05-24

2027-05-24

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

019
JUSTITIA

019 - 289
EJECUCION

1710339001
CECORA

DAVALOS SALAZAR DANIEL OMAR
APELLIDOS Y NOMBRES



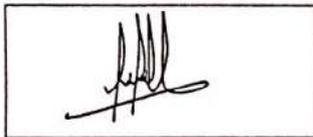
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHIMBACALLE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706905427

Nombres del ciudadano: GUAYAQUIL MEDINA ROCIO GABRIELA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: DAVALOS SALAZAR DANIEL OMAR

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: GUAYAQUIL JURADO MARIO HUGO VINICIO

Nombres de la madre: MEDINA NARVAEZ NANCY ROCIO

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-069-03147



174-069-03147

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

170690542-7

CIUDADANA
 QUIYACQUE MEDINA
 ROCIO GABRIELA
 PICHINCHA
 QUITO
 BOBALCAZAR
 1978-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 EN UNION DE HECHO
 DAVID OMAR
 DAVALOS SALAZAR



SUPERIOR TECNICO SUPERIOR
 QUIYACQUE JAYACO MARCO HENRY VIVIANO
 MEDINA VARGAS SANDY PEGGY
 QUITO
 2015-03-26



COPIA DE IDENTIFICACION
 008 000 13A 1706905427
 QUIYACQUE MEDINA ROCIO GABRIELA

QUIYACQUE MEDINA ROCIO GABRIELA
 PICHINCHA
 QUITO
 BOBALCAZAR
 1978-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

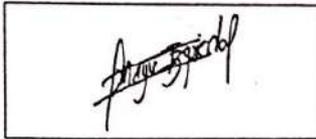


[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717367476

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO LOZANO MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZQUIERDO JORGE

Nombres de la madre: LOZANO LUISA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-069-04159



178-069-04159

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Via. Patricia Aquilino Echeverri
 VOTANTE
 31
 QUITO - ECUADOR
 VOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171736747-6



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
IZQUIERDO LOZANO MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZQUIERDO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2013-10-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-23





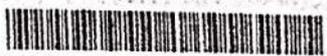

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

044 JUNTA No **044 - 060** NUMERO **1717367476** CEDULA

IZQUIERDO LOZANO MARIA AUGUSTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: **3**
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CONOCOTO PARROQUIA

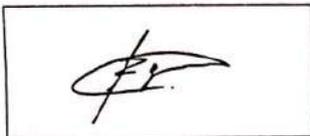



Maria Augusta Izquierdo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709617631

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO LOZANO JORGE WILMER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZQUIERDO JORGE VICENTE

Nombres de la madre: LOZANO LUISA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-069-04231



175-069-04231

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

170961763-1



CITADANIA
IZQUIERDO LOZANO
JORGE WILMER
CARRAN
BELLAN
BELLAN
1973-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR MAESTRO VERIFICADA

IZQUIERDO JORGE VICENTE
LOZANO LUISA NATIVIDAD

QUITO
2015-07-02
2025-07-02



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

040 JUNTA No.
040-059 NUMERO
1709617631 CEDULA

IZQUIERDO LOZANO JORGE WILMER
APELLIDOS Y NOMBRES

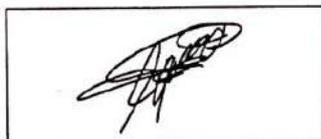
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300031176

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO OCHOA JORGE VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOZANO IDROVO LUISA NATIVIDAD

Nombres del padre: IZQUIERDO DARIO

Nombres de la madre: OCHOA FLORENCIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-069-04073



171-069-04073

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EUROPRESTRO CIA. LTDA" REALIZADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 18h00, en la siguiente dirección: Calle Alfonso Pereira, número N41-45 e Isla Tortuga, de esta ciudad de Quito, D.M., se reúnen los socios de la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., señor Daniel Omar Dávalos Salazar con cuatrocientas cincuenta participaciones; y el señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano con cuatrocientas cincuenta participaciones con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, la misma que tiene un capital pagado de \$ 900,00 dividido en 900 participaciones de un valor nominal de \$ 1,00 cada una.

Preside la Junta el señor Daniel Omar Dávalos Salazar y actúa en calidad de Secretario el señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano, quien actualmente se desempeña como Gerente General de la compañía.

Estando presente la totalidad de socios quienes representan el 100% del capital social de la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar como único punto de orden del día, la cesión de participaciones sociales. Luego de instalada la Junta en forma legal, el señor Daniel Omar Dávalos Salazar da a conocer su deseo de ceder la totalidad de las participaciones de su propiedad, esto es el 50%, que representan 450 participaciones, a las siguientes personas y de la siguiente manera: doscientas veinticinco participaciones a favor de la señorita María Augusta Izquierdo Lozano; ciento ochenta participaciones a favor del señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano; y cuarenta y cinco participaciones a favor del señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa, con lo cual el señor Daniel Omar Dávalos Salazar deja de ser socio de la compañía.- El cedente manifiesta que la señora Rocío Gabriela Guayaquil Medina, con quien mantiene una unión de hecho reconocida, dará su consentimiento para suscribir la escritura de cesión de participaciones.- La Junta, por unanimidad, autoriza la cesión de participaciones en la forma solicitada.- Una vez instrumentada la cesión de participaciones el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Wilmer Izquierdo Lozano	630	630	70%
María Augusta Izquierdo Lozano	225	225	25%
Jorge Vicente Izquierdo Ochoa	45	45	5%
TOTAL	900	900	100%

De igual modo, se resuelve autorizar al señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano, Gerente General de la compañía y Representante Legal, realice los trámites correspondientes para inscribir la presente cesión de participaciones.- Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta por medio de Secretaría y a continuación se la aprueba. Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 18h40 y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.-

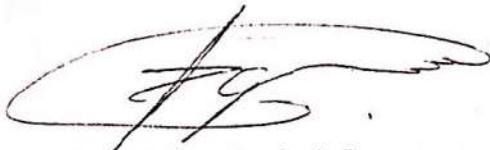


Daniel Omar Salazar Dávalos
C.C: 1710339001
PRESIDENTE DE LA JUNTA (socio)



Jorge Wilmer Izquierdo Lozano
CC. 1709617631
SECRETARIO DE LA JUNTA (socio)
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN: Certifico que ésta es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía.



Jorge Wilmer Izquierdo Lozano
CC. 1709617631
SECRETARIO DE LA JUNTA (socio)
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN:

Yo, **Jorge Wilmer Izquierdo Lozano**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión del cincuenta por ciento de participaciones de Daniel Omar Dávalos Salazar, que representan cuatrocientas cincuenta participaciones, a favor de las siguientes personas y de la siguiente manera: doscientas veinticinco participaciones a favor de la señorita María Augusta Izquierdo Lozano; ciento ochenta participaciones a favor del señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano; y cuarenta y cinco participaciones a favor del señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa, en la compañía EUROPRESTRO CIA. LTDA.- Con la presente cesión de participaciones sociales, el señor Daniel Omar Dávalos Salazar deja de ser socio de la compañía antes mencionada, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- La cesión se hace por el valor nominal de las participaciones.

Quito, 8 de noviembre de 2017

Atentamente,



Jorge Wilmer Izquierdo Lozano
GERENTE GENERAL
EUROPRESTRO CIA. LTDA.

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RA...



Factura: 001-002-000033946



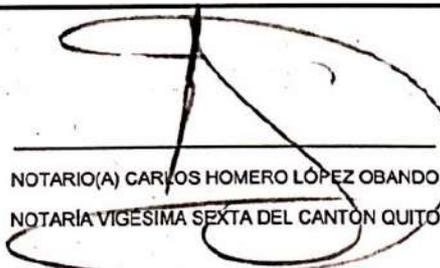
20171701026001399

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001399

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA QUALITY JOB ASESORIA DE RECURSOS HUMANOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO OCHOA JORGE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300031176
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5298


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUALITY JOB ASESORÍA DE RECURSOS HUMANOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. RICARDO ESTEBAN CRUZ CHICAIZA, ROBERTO EDUARDO POZO DÁVILA Y KATIUSKA SORAYA DEL PILAR MORENO UBIDIA**, de fecha veinte y tres de abril del año dos mil dos, actualmente compañía "EUROPRESTRO CIA. LTDA", de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, en su Cláusula Tercera, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, el señor Daniel Omar Dávalos Salazar cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee, esto es cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de las siguientes personas y de la siguiente manera: doscientas veinticinco participaciones a favor de la señorita Maria Augusta Izquierdo Lozano; ciento ochenta participaciones a favor del señor Jorge Wilmer Izquierdo Lozano; y cuarenta y cinco participaciones a favor del señor Jorge Vicente Izquierdo Ochoa.- Quito, a 23 de Noviembre del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1067
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROPRESTO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3360 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/11/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

